

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBJETIVO: El objetivo principal del Examen de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del SENAPI por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, es "La evaluación de la información financiera expuesta en dichos registros y estados a fin de determinar su confiabilidad conforme con las NBSCI y si el control interno relacionado con la generación de dicha información ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad", toda vez que el SENAPI es una entidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

OBJETO: El objeto del presente examen se circunscribió a la evaluación y análisis de la información y documentación principal y complementaria proporcionada por las áreas dependientes de la Dirección Administrativa Financiera.

RESULTADOS:

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

1. *CUENTAS POR COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES Y FONDOS EN AVANCE PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN y/o AJUSTES CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.*
2. *FALTA DE ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL MDPYEP, POSTERIORES A LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS DEL SENAPI REALIZADOS EN LA GESTIÓN 2015.*
3. *CUENTAS POR PAGAR DE GESTIONES ANTERIORES QUE NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACION DE RESPALDO SUFICIENTE.*

Se efectuó las recomendaciones a la Dirección General Ejecutiva del SENAPI, a la Dirección Administrativa Financiera, al Area de Contabilidad y Tesorería, la Unidad de Activos Fijos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, subsanar en forma coordinada la observación.

SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO MDPyEP/INF/AAI N° 003/2015 DE 25 DE MARZO DE 2015

Al respecto; los antecedentes, resultados y conclusiones del Seguimiento fueron expuestos en el Informe MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 02/2016 del 15/02/2016, estableciendo la implantación de cuatro (4) recomendaciones sugeridas y referidas a 2.1 *"Ausencia de información aclaratoria en las notas a los estados financieros, referente a los depósitos efectivamente canjeados y principalmente no canjeados al cierre de la gestión fiscal 2014"*; 2.2 *"Recibos oficiales por fusión, que no incluyen datos del segundo depósito efectuado por los usuarios para cubrir el valor de la tasa estipulada según tarifario, por el servicio solicitado"*; 2.4 *"La conciliación del fondo rotativo expone un saldo según libros por bs19.650,73 que corresponde a gestiones anteriores"*; 2.5 *"Notas de adjudicación, orden de compra y recepción definitiva registradas y publicadas en el SICOES al margen de los plazos establecidos"* y la no implantación de una (1) recomendación referida a 2.3 *"La conciliación del fondo rotativo expone en su movimiento cheques con una antigüedad mayor a 30 días"*.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION

Evaluable los Registros contables y la documentación de respaldo de los Estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios del SENAPI, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se estableció que la información contable presupuestaria; generada por las diversas instancias de la entidad se encuentran razonablemente expuestos, identificando por otra parte deficiencias de Control Interno reportadas en el punto 2.5 numerales 1, 2 y 3 del presente informe, para los cuales se han sugerido acciones correctivas aceptadas por la alta dirección, con la finalidad de que las mismas contribuyan a la mejora continua de los procedimientos de control ya existentes y cuyo diseño e implementación se muestran razonablemente efectivas, recomendando a la Directora General Ejecutiva del SENAPI instruir a las Direcciones y Áreas relacionadas a las observaciones del Informe de Control Interno el cumplimiento a las recomendaciones sugeridas.

LECTURA DEL ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El 15 de febrero de 2016 a hrs 15:30 pm en presencia de las principales autoridades de la entidad relacionadas, se procedió a la lectura del Informe MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 02/2016 referidas al seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Inf. MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015.

Por otra parte, el 25 de febrero de 2016 a Hrs: 09:30 pm en presencia de las principales autoridades de la entidad relacionadas, se procedió a la lectura del Informe MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 03/2016 de 24 de febrero de 2016 emergente de la Confiabilidad de los Estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios del SENAPI por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015,



La Paz, Febrero de 2016.